

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 21 de octubre de 2024, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

El Consejo Escolar de Andalucía es el órgano superior de participación democrática en la programación de la enseñanza de los niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma Andaluza. Su composición se establece mediante el Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, que regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dada la nueva reestructuración de las Consejerías de la Junta de Andalucía y de sus centros directivos a raíz del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, de Reestructuración de Consejerías, y la vigente estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, aprobada mediante Decreto 164/2024, de 26 de agosto, corresponde actualizar la designación de Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

D I S P O N G O

Primero. Cesar a los siguientes Consejeros y Consejeras, del grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la enseñanza o de la Administración Educativa, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: D.^a María Ángeles Rodríguez Peralta.
Suplente: D. Miguel Briones Artacho.

Titular: D. Pablo Quesada Ruiz.
Suplente: D. Francisco Alonso Martínez.

Titular: D. Francisco Martínez Seoane.
Suplente: D. Manuel Morilla Jarén.

Suplente: D.^a Manuela Robles Chacón (suplente de don Manuel Jesús Sánchez Hermosilla).
Suplente: D.^a Lourdes Jiménez García (suplente de don Antonio Manuel Membrilla Fernández).

Segundo. Nombrar a los siguientes Consejeros y Consejeras, del grupo de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la Enseñanza o de la Administración Educativa:

Titular: D. Florentino Santos Porras.
Suplente: D. Miguel Briones Artacho.

Titular: D. Carlos Muñoz Morales.
Suplente: D. Francisco Alonso Martínez.

Titular: D.^a Manuela Robles Chacón.

Suplente: D. Manuel Zulueta Castañeda.

Suplente: D. Carlos Soriano García (suplente de don Manuel Jesús Sánchez Hermosilla).

Suplente: D. Francisco Martínez Seoane (suplente de don Antonio Manuel Membrilla Fernández).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2024

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional